

Signatura: EB 2006/89/R.55  
Tema: 13 d) iii)  
Fecha: 29 noviembre 2006  
Distribución: Reservada  
Original: Inglés

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Memorando del Presidente**

### **República de Colombia**

#### **Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales (préstamo n.º 702-CO)**

#### **Modificaciones de las disposiciones de supervisión**

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

---

Para **aprobación**



## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Roberto Haudry de Soucy**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+51) 1 441 77 67

Correo electrónico: [haudry@terra.com.pe](mailto:haudry@terra.com.pe)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la supervisión directa por el FIDA del Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales.



## **Memorando del Presidente**

### **Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales (préstamo n.º 702-CO)**

#### **Modificaciones de las disposiciones de supervisión**

1. En su 88º período de sesiones celebrado en septiembre de 2006, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 13,45 millones (equivalentes a USD 20 millones, aproximadamente) a la República de Colombia, en condiciones intermedias, para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales. El objetivo de desarrollo del programa consiste en aumentar los activos sociales, humanos, financieros, físicos y naturales de los pequeños empresarios, especialmente las mujeres y los jóvenes, de las zonas rurales pobres de Colombia.
2. Inicialmente se determinó que el préstamo debería ser administrado por la Corporación Andina de Fomento como institución cooperante del FIDA. Sin embargo, en el curso de las negociaciones mantenidas en septiembre de 2006, el Gobierno expresó su interés en la supervisión directa del FIDA para esta operación. En consecuencia, en la adición al Informe del Presidente presentado a la Junta en septiembre de 2006 se incluía la siguiente nota de pie de página en el resumen del préstamo: "Durante las negociaciones se convino en que la Corporación Andina de Fomento actuará provisionalmente como institución cooperante. El Gobierno solicitará oficialmente al FIDA que supervise directamente el programa."
3. El 23 de octubre de 2006, el Gobierno solicitó oficialmente al FIDA que considerara la modalidad de supervisión directa para este programa. El alcance nacional y el carácter innovador de esta operación, así como la situación particular del país en lo que respecta al conflicto, justifican que el FIDA participe activamente en el proceso de ejecución y asuma la responsabilidad de la supervisión directa del programa aprobado, subcontratando a un proveedor de servicios determinadas tareas como la administración del préstamo y el examen y verificación de las adquisiciones.